MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Fecha:	Envigado, 15/11/2024		
Hora de inicio:	10:00 horas	**Hora de finalización:**	10:30 horas
Lugar:	Unidad Prestadora De Salud Antioquia - Oficina de Contratos.		

ACTA - 359 – DEANT - UPRES – 2.25

QUE TRATA DE LA VERIFICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PN UPRES DEANT MIC 228-2024 CUYO OBJETO ES LA "*MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS TRES (3) ASCENSORES DE REFERENCIA: MONARCH NICE 3000-4015 A 220 V INSTALADOS EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA*".

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes.
2. Lectura del acta anterior.
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar:
 4.1 **verificación y la recomendación de adjudicación del proceso.**

DESARROLLO

1. **Verificación de asistentes.**

En las instalaciones de **LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA** – Grupo de Contratos se reunieron la señora Capitán **NADIA ZORAHIDA MUÑOZ PARDO**, Jefe Logística y Financiera, el señor Intendente **BRYAN MANUEL TOSCANO**, Jefe Grupo de Contratos UPRES y los integrantes del comité evaluador del proceso de contratación **PN UPRES DEANT MIC 228-2024**, con el fin de verificar la evaluación jurídica, técnica y económica y realizar la recomendación del proceso al ordenador del gasto.

2. **Lectura del acta anterior.** (No aplica)

3. **Verificación de los compromisos.** (No aplica)

4. **Temas a tratar.**

4.1 verificación y la recomendación de adjudicación del proceso

Verificar la evaluación jurídica, técnica y económica, emitida por los comités evaluadores dentro del proceso de contratación **PN UPRES DEANT MIC 228-2024**, cuyo objeto es "***MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS TRES (3) ASCENSORES DE REFERENCIA: MONARCH NICE 3000- 4015 A 220 V INSTALADOS EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA***", a fin de recomendar su adjudicación al ordenador del gasto de la unidad, así:

El día 12 de Noviembre de 2024, se publicó en la plataforma SECOP II, el consolidado de los informes de evaluación mediante comunicado oficial GS-2024-354051-DEANT del 12/11/2024, en el cual se informa a al oferente lo siguiente:

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Mediante comunicación oficial GS-2024-353297-DEANT del 12/11/2024, el cual es publicada en el

SECOP II, el comité económico manifiesta lo siguiente:

DOCUMENTOS HABILITANTES: MUNDO ELEVADORES NIT- 901054479

DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN ECONOMICO	CUMPLE /NO CUMPLE
Diligenciamiento del Formulario 2 Datos Básicos Beneficiario Cuenta	CUMPLE
Diligenciamiento del Formulario 4 Sostenibilidad De Los Precios	CUMPLE
Diligenciamiento del Formulario 5 Integridad De Precios	CUMPLE
Diligenciamiento Oferta economica en SECOP II	CUMPLE
Copia del Registro Único Tributario	CUMPLE
Certificación Bancaria	CUMPLE

Con base en la presente evaluación y actuando de acuerdo a lo normado, el oferente MUNDO ELEVADORES identificado con NIT 901054479 oferto en primer lugar con el mayor porcentaje de descuento y presento su oferta en debida forma al cumplir con todos los documentos habilitantes exigidos y la oferta económica no sobrepaso el precio techo establecido, por tal motivo **SE HABILITA** la propuesta para continuar con el proceso.

DOCUMENTOS HABILITANTES: MUNDO ELEVADORES NIT- 901054479

DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN ECONOMICO	CUMPLE /NO CUMPLE
Diligenciamiento del Formulario 2 Datos Básicos Beneficiario Cuenta	CUMPLE
Diligenciamiento del Formulario 4 Sostenibilidad De Los Precios	CUMPLE
Diligenciamiento del Formulario 5 Integridad De Precios	CUMPLE
Diligenciamiento Oferta economica en SECOP II	CUMPLE
Copia del Registro Único Tributario	CUMPLE
Certificación Bancaria	CUMPLE

Con base en la presente evaluación y actuando de acuerdo a lo normado, el oferente MUNDO ELEVADORES identificado con NIT 901054479 oferto en primer lugar con el mayor porcentaje de descuento y presento su oferta en debida forma al cumplir con todos los documentos habilitantes exigidos y la oferta económica no sobrepaso el precio techo establecido, por tal motivo **SE HABILITA** la propuesta para continuar con el proceso.

Atentamente,

Intendente **SUSAN STEPHANI CORTES LOPEZ**
Contador Público, Integrante Comité Económico y Financiero UPRES

Elaboró: IT. SUSAN S. CORTES L.
UPRES – JEFAT

(Imagen tomada del documento original)

EVALUACIÓN TÉCNICA

Mediante comunicación oficial GS-2024-353196-DEANT del 12/11/2024, la cual es publicada en el SECOP II, el comité técnico manifiesta lo siguiente:

DETALLES	PROPONENTE	HABILITADO DE ORDEN TÉCNICO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS TRES (3) ASCENSORES DE REFERENCIA: MONARCH NICE 3000- 4015 A 220 V INSTALADOS EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	Mundo Elevadores SAS	HABILITADO (cumple)

Atentamente;

TS_30 Biomédico **FREDIS ENRIQUE CORDOBA JORDAN**
Evaluador Técnico

(Imagen tomada del documento original)

EVALUACIÓN JURÍDICA

Mediante comunicación oficial GS-2024-353869-DEANT del 12/11/2024, la cual es publicada en el SECOP II, el comité jurídico manifiesta lo siguiente:

CONCLUSIÓN DE ORDEN JURÍDICO

De acuerdo a la evaluación de orden jurídico realizada al proceso **PN UPRES DEANT MIC 228-2024**, el cual tiene por objeto la *MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS TRES (3) ASCENSORES DE REFERENCIA: MONARCH NICE 3000- 4015 A 220 V INSTALADOS EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA* se concluye que las entidades quedan:

REF	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT	CUMPLIMIENTO DE ORDEN JURÍDICO
1	MUNDO ELEVADORES S.A.S	901054479-4	HABILITADO

Lo anterior conforme a los requisitos jurídicos establecidos en la ley 80 de 1993, artículo 50 la ley 789 de 2002, artículo 2 numeral 2 literal C de la ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015.

CONCLUSIÓN DE ORDEN JURÍDICO

De acuerdo a la evaluación de orden jurídico realizada al proceso **PN UPRES DEANT MIC 228-2024**, el cual tiene por objeto la *MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS TRES (3) ASCENSORES DE REFERENCIA: MONARCH NICE 3000- 4015 A 220 V INSTALADOS EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA* se concluye que las entidades quedan:

REF	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT	CUMPLIMIENTO DE ORDEN JURÍDICO
1	MUNDO ELEVADORES S.A.S	901054479-4	HABILITADO

Lo anterior conforme a los requisitos jurídicos establecidos en la ley 80 de 1993, artículo 50 la ley 789 de 2002, artículo 2 numeral 2 literal C de la ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015.

Atentamente;

Nathalia Durango Petro

CPS-4 NATHALIA DURANGO PETRO
Evaluadora jurídica

(Imagen tomada del documento original)

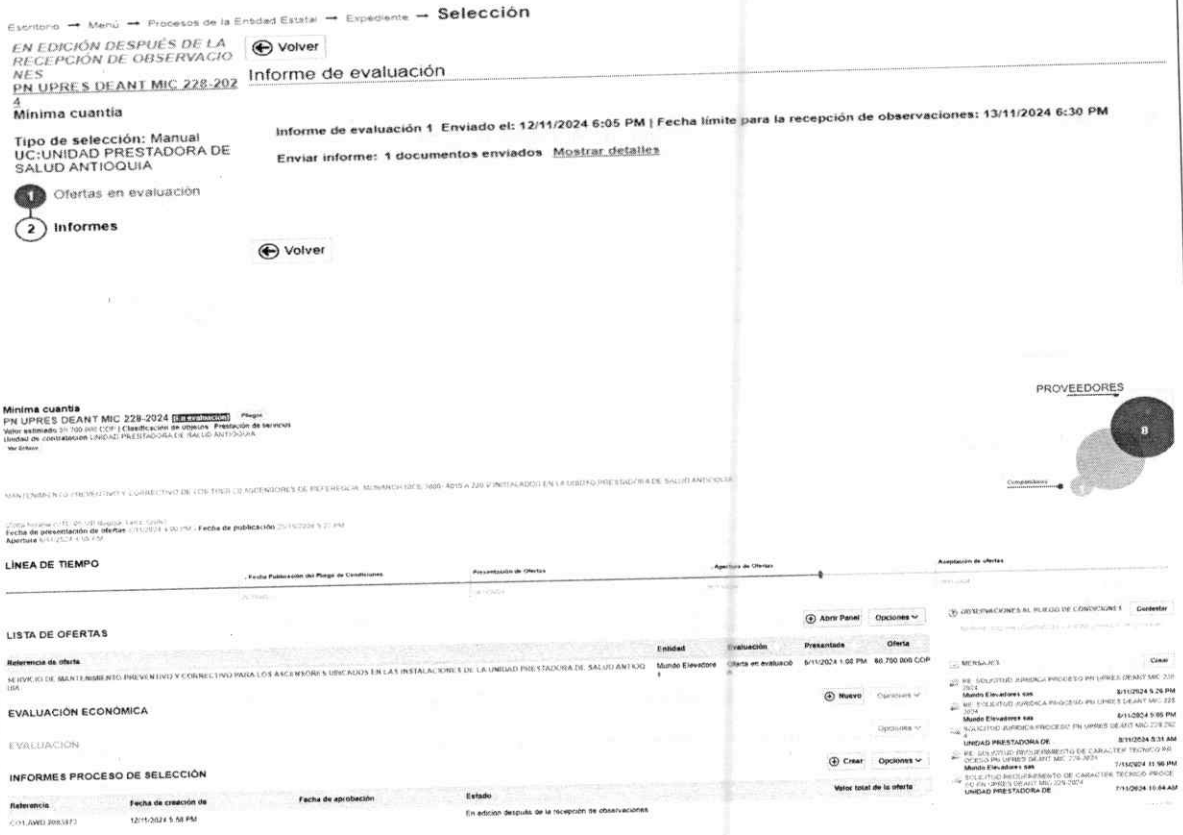
CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN

No.	OFERENTE	NIT	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	MUNDO ELEVADORES S.A.S	901054479-4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Luego de dar traslado a la verificación de requisitos habilitantes, tal como lo establece la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2005, Ley 1955 del 2019, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 del 2015 y la Resolución 03049 del 30 de julio de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", **se procede a realizar el presente informe preliminar para que en un plazo máximo de un (01) día, hábiles a partir de la publicación del informe de evaluación en el**

SECOP II para que se presenten las observaciones y subsanaciones que crean necesarias al mismo.

Que en atención al cronograma del proceso de contratación el día 13/11/2024 a las 18:30, se realizó la verificación de la plataforma SECOP II, observando que no se presentaron observaciones al informe de evaluación.



Una vez agotado el tiempo indicado, se realiza el consolidado final de las evaluaciones y teniendo en cuenta la Ley 80 DE 1993.

ARTÍCULO 23. DE LOS PRINCIPIOS EN LAS ACTUACIONES CONTRACTUALES DE LAS ENTIDADES ESTATALES. Las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, se aplicarán en las mismas las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, las reglas de interpretación de la contratación, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo.

ARTÍCULO 25. DEL PRINCIPIO DE ECONOMÍA. En virtud de este principio: 1o. <Aparte tachado derogado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007> En las normas de selección y en los pliegos de condiciones ~~o términos de referencia~~ para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Como se puede apreciar en el resultado de la calificación definitiva de la propuesta presentada por la empresa **MUNDO ELEVADORES S.A.S. – NIT.901054479-4**, cumple con los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos en la invitación publica proceso **PN UPRES DEANT MIC 228-2024**; en consecuencia atendiendo la naturaleza del objeto a contratar, las reglas de la recta e idónea administración, los principios y finalidades de la ley, las condiciones que aseguran una selección imparcial, objetiva y ágil del contratista, respecto a las diferentes etapas indispensables que se surtieron en su debida oportunidad, el Jefe del Logística y Financiera y el Jefe del Grupo de Contratos, se permite verificar y dar a conocer al ordenador del gasto la recomendación emitida por el comité evaluador y aceptar la oferta presentada, al proceso de contratación cuyo objeto "***MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS TRES (3) ASCENSORES DE REFERENCIA: MONARCH NICE 3000- 4015 A 220 V INSTALADOS EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA***", a la empresa **MUNDO ELEVADORES S.A.S . – NIT. 901054479-4**, representada legalmente por el señor, CRISTIAN ANDRES USUGA MANCO identificado con cedula de ciudadanía número 1.001.744.235 de GIRALDO– Antioquia, por valor de **SESENTA MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL ($60.700.000,00)**, impuestos incluidos.

No.	OFERENTE	NIT	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	MUNDO ELEVADORES S.A.S	901054479-4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

COMPROMISOS:

Relación de los compromisos adquiridos por los participantes:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación la presente acta en el SECOP II.	Analista del grupo de contratos UPRES.	15/11/2024
2. Elaborar la aceptación de la oferta con la firma del ordenador del gasto y notificar al oferente.	Analista del grupo de contratos UPRES.	15/11/2024

CONVOCATORIA: No aplica.

Intendente **BRYAN MANUEL TOSCANO**
Jefe Grupo de Contratos UPRES

Capitán **NADIA ZORAHIDA MUÑOZ P.**
Jefe Logística y Financiera UPRES

ELABORO: AA32 CLAUDIA LORENA SOSA MORALES
UPRES -GRUCO

REVISO: Intendente BRYAN MANUEL TOSCANO LOPEZ
UPRES -GRUCO

Fecha de elaboración: 15/11/2024
D:\CONTRATOS 2022\1. MIC\PROCESOS\228 - ASCENSORES

Carrera 43A No. 48Csur- 45.
Teléfonos 3396738 – 3396737
deant.upres-pco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Fecha:	Envigado, 15/11/2024		
Hora de inicio:	10:00	**Hora de finalización:**	10:30
Lugar:	Unidad Prestadora De Salud Antioquia - Oficina de Contratos – Portal Único de Contratación SECOP II.		

ACTA - 359 – DEANT - UPRES – 2.25

QUE TRATA DEL VERIFICACIÓN Y LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PN UPRES DEANT MIC 228-2024 CUYO OBJETO ES LA "*MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS TRES (3) ASCENSORES DE REFERENCIA: MONARCH NICE 3000- 4015 A 220 V INSTALADOS EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA*"

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
CPS	Nathalia Durango	Contratos	nathalia.pefia@correo	1037257402	3135013038	Nathalia D. P.

Carrera 43A No. 48Csur- 45.
Teléfonos 3396738 – 3396737
deant.upres-pco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA